

SOMOS UNICARMEN



ACUERDO N° 09
(22 julio de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO SOCIALIZA Y DETERMINA EL NO REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES BAJO MODALIDAD DE ALTERNANCIA EDUCATIVA ANTE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA OFRECER GARANTIAS DE SALUD PÚBLICA A LA COMUNIDAD.

El Consejo Directivo del **COLEGIO PARROQUIAL CARMELITANO** en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994 y el decreto 1075 de mayo de 2015, único reglamentario y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que es deber del Consejo Directivo como máximo organismo de participación de la comunidad educativa, cuya principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al correcto funcionamiento de la institución acogiéndose a la Ley General de Educación, Ley 115, de 08 de febrero de 1994 y el Decreto reglamentario 1075 del 03 de mayo de 2015 en el artículo 2.3.3.1.5.6, Manual de Convivencia Escolar artículo 47,50
2. Que la ley 115 de 1994, en artículo 144, literal f. Establece como función del Consejo Directivo Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
3. Que el artículo 2.3.3.1.5.8 literal c del decreto 1075 de 2015, es función del rector promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Que la directiva N° 10 del 7 de abril de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, ofrece orientaciones adicionales a Colegios privados a propósito de la prestación del servicio durante la emergencia sanitaria por el COVID 19.
5. Que la Directiva del Ministerio de Educación Nacional N° 012 del 2 de junio de 2020, establece orientaciones adicionales a las instituciones educativas no oficiales para la prestación del servicio educativo, donde en el numeral 2, establece que un posible retorno a la presencialidad, estará sujeto a las condiciones de evolución de la pandemia, el proceso de retorno deberá ser gradual y ajustado a las necesidades del territorio.



Una experiencia de formación católica integral



6. Que el día martes 14 de julio se realizó entre los miembros de la comunidad educativa (padres y/o acudientes) una encuesta sobre la pertinencia del regreso a clases a la institución bajo la modalidad de alternancia.
7. Que los resultados de la encuesta fueron los siguientes: de un total de 883 padres o acudientes, 748 manifestaron expresa y justificadamente **NO** estar de acuerdo con el regreso a la institución educativa bajo la modalidad de alternancia que equivale al 84.7%, 126 consideraron posible el retorno al colegio lo que representa el 13.5% y 9 no la diligenciaron esto es 1.8%.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Acoger y respaldar a la mayoría de padres de familia que en la encuesta directa expresaron su decisión de **NO** apoyar el retorno a las actividades presenciales en el colegio bajo la modalidad de la alternancia.

ARTÍCULO 2: Remitir este Acuerdo a la Rectoría para su respectiva Resolución.

ARTÍCULO 3: Socializar el presente Acuerdo con la Resolución Rectoral correspondiente a los miembros de la comunidad educativa a través de la Orientación de Grupo del 28 de julio.

ARTÍCULO 4: Enviar Copia del Acuerdo a La Fundación Arquidiocesana Para La Educación.

ARTÍCULO 5: Archivar copia de este Acuerdo en carpeta legal.

Para constancia se firma en Bello a los 22 días del mes de julio de 2020, bajo la modalidad de Consentimiento y aprobación, de cada miembro participante, en acta adjunta a este documento.



SO MOS UNICARMEN



Presbítero Jorge Iván Rengifo Álvarez
Rector

Diana María Montoya Montoya
Coordinadora Académica

Arlyn Ibarguén Duran
Coordinadora Comportamental

Alberto Vélez González
Representante Padre de Familia

Bertha Lucia Castrillón Marín
Representante Padre de Familia

Diego Mauricio Hernández Quintero
Representante Educadores

Yudy Amanda Bedoya Pérez
Representante Educadores

Michell Dayhana Castro Villa
Representantes de Estudiantes

Beatriz Elena Metrio Gómez
Representante Sector Productivo

Luisa Fernanda Bedoya Lopera
Representante Egresados



Una experiencia de formación católica integral